

ECONOMÍA / POLÍTICA

Las grandes empresas duplican el pago de Sociedades desde 2011

PAGOS A CUENTA EN EL IMPUESTO/ Las grandes compañías pagaron 16.000 millones en 2014. Los grupos consolidados triplicaron su aportación. La recaudación final del impuesto cae por las devoluciones.

Mercedes Serraller, Madrid

Los recortes de deducciones y aumento de los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades que el Gobierno ha puesto en marcha desde 2012, junto con la recuperación económica, están incrementando la tributación de las grandes empresas, factores a los que ya se suman los beneficios de las compañías que han crecido con fuerza en el último año.

Según fuentes de Hacienda, los pagos fraccionados de las grandes empresas y grupos consolidados han supuesto 15.905 millones de euros en 2014, lo que implica un incremento del 8,3% frente a 2013, una cifra que duplica los 7.626 millones que se consiguieron en 2011, el último ejercicio del Gobierno de Zapatero, quien, ante la emergencia presupuestaria que vivía España, lanzó el primer aumento del pago fraccionado.

El pago fraccionado total se elevó un 6,9% el pasado ejercicio. Sin embargo, los ingresos del impuesto cayeron un 6,2% en 2014 en gran medida por el aumento de las devoluciones. El crecimiento del pago fraccionado es aún más rotundo en lo que se refiere a los grupos consolidados, entre ellos, todo el Ibex y grandes multinacionales, que triplicaron su aportación a Hacienda en 2014, con 19.062 millones, respecto a 2011, en que pagaron 3.430 millones.

Precisamente los grupos consolidados son quienes tienen el tipo efectivo más bajo y el principal objetivo de las medidas del Ejecutivo encaminadas a acercar el tipo efectivo al nominal y a ensanchar la base imponible. En 2011, su tipo efectivo fue del 3,8%, cifra que se elevó en 2012, último ejercicio con datos cerrados, al 5,3%. Hacienda quiere que su tributación efectiva siga creciendo más allá del 7-9% en que se encuentran las grandes empresas, aquellas con una facturación de más de 60 millones, encaminada a la media general del impuesto del 12%.

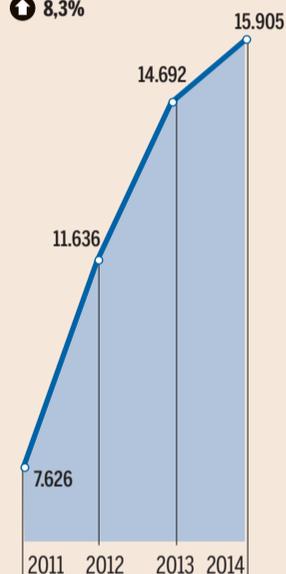
En cuanto a las grandes empresas, en principio ingresaron en el Fisco 5.843 millones en 2014 en los pagos fraccionados, un 6,3% más que en

EVOLUCIÓN DE PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

Ingresos tributarios totales, en millones de euros. **↑** Variación entre 2014 y 2013, en %.

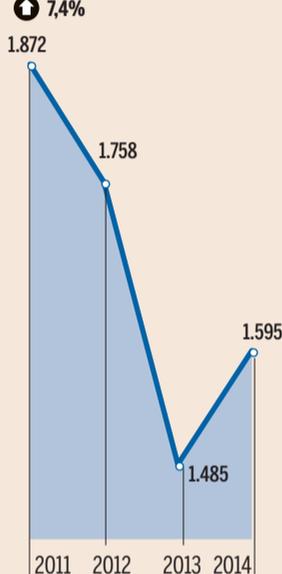
> Grandes empresas y grupos

↑ 8,3%



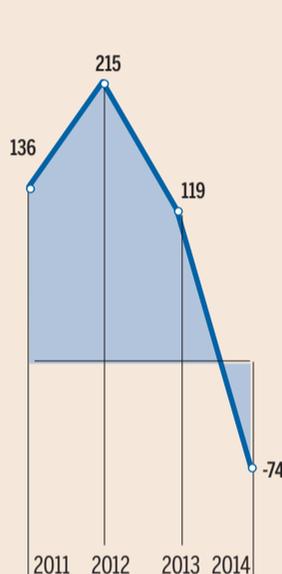
> Pymes

↑ 7,4%



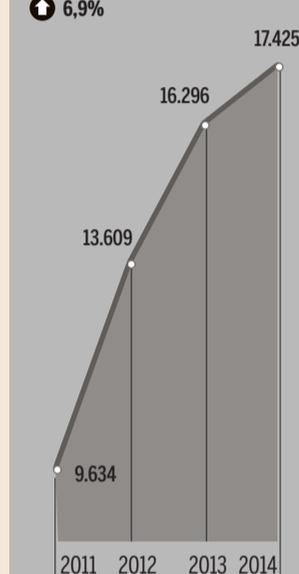
> Otros

↓ -7,4%



> TOTAL

↑ 6,9%



Fuente: AEAT

Expansión

2013, y su aportación en 2011 fue de 4.196 millones. Este aumento sostenido de los pagos fraccionados no afecta a las pymes, que ingresaron 1.595 millones en 2014 frente a 1.872 en 2011, aunque sus pagos fraccionados sí crecieron en 2014 respecto a los 1.485 que aportaron en 2013.

Base imponible

La base imponible consolidada del impuesto en 2014 ha sido de casi 93.700 millones en 2014 frente a 81.600 millones en 2013. La de los pagos fraccionados creció un 10,5%. Los

Hacienda quiere que la tributación efectiva de las grandes empresas se acerque al 12%

recortes de incentivos y el incremento de los pagos han aumentado la base imponible del impuesto en 2012 y 2013 y, en 2014, por primera vez ésta crece por el aumento de beneficios de las empresas, según el informe de recaudación de diciembre de 2014 de la Agencia Tributaria (AEAT). El alza

de beneficios fue del 14,2% en general, del 17,7% en los grupos consolidados -del 30% en el sector financiero-, y del 12,8% en grandes empresas.

El recorte de deducciones que favorecían el endeudamiento como la de gastos financieros ha reducido el endeudamiento bruto de las sociedades no financieras un 21,6% entre 2012 y 2015, que ha pasado de 1.194.031 millones a 936.186 millones, según fuentes de Hacienda. A su vez, la capitalización bursátil se ha elevado en el mismo periodo un 44,4% y se ha elevado de

El aumento de las devoluciones se debe al fuerte volumen de solicitudes en 2012

442.034 millones a 638.472 millones.

Sin embargo, los ingresos del impuesto en 2014 han caído un 6,2%, en términos homogéneos un 1,3%, lo que según la AEAT se debe a las fuertes devoluciones que ha habido, al efecto de medidas transitorias de 2013 (el grava-

men por revalorización de activos) y al mal comportamiento de las rentas del capital mobiliario. La AEAT explica que el aumento de las devoluciones se debe al fuerte volumen de las solicitadas en 2012 que se liquidaron en 2013 y finalmente se retornaron en 2014, a que en la campaña de 2013 en julio de 2014 se devolvieron más que en la anterior y al fuerte aumento del pago fraccionado. Otra causa de la caída de los ingresos en 2014 es que en 2013 se lanzaron nuevas subidas en el tributo pero no hubo novedades en 2014.

Llega el 'striptease' de las multinacionales

M.S. Madrid

El Ministerio de Hacienda ultima el Reglamento de la reforma de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el que incluye varias medidas contra la ingeniería fiscal de las multinacionales, que en muchas ocasiones pagan muchos menos tributos de lo que deberían.

Entre ellas, destaca el *country by country report* o "informe país por país", muy temido

por las multinacionales, ya que supone un verdadero *striptease* en el que tienen que mostrar sus resultados antes y después de impuestos, caja, activos tangibles e intangibles y empleados, entre otros parámetros.

Es una de las medidas estrella del proyecto BEPS (erosión de bases imponibles y traslado de beneficios en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Hacienda obligará a las compañías a mostrar los resultados obtenidos en cada país

Las exigencias para las empresas residentes en España entrarán en vigor en 2016

llo Económico (OCDE), que España adapta de forma pionera.

Estas exigencias entrarán en vigor en 2016 para las empresas residentes en España y se declararán en julio de 2017. La información del resto de empresas la proporcionarán sus respectivos Gobiernos.

Además, Hacienda se dota del poder de exigir a las filiales de empresas cuyos países de origen no colaboren toda

esta información desde 2017.

El Reglamento también incrementa las obligaciones de documentación en precios de transferencia de las empresas que facturen mes de 45 millones de euros, disminuye las de las compañías entre 45 y 10 millones y reduce a la mínima expresión las que se encuentran por debajo de 10 millones. Hasta ahora, una pyme tiene las mismas obligaciones que Santander o Telefónica.

Mañana empieza la campaña de la Renta de la Renta

Mañana comienza la campaña de la Renta de 2014, que se desarrollará hasta el 30 de junio con la posibilidad de realizar la declaración con el Programa Padre desde el primer día, sin necesidad de esperar a su envío por correo ordinario, además de confirmar el borrador. Otra novedad tiene por objeto permitir a los titulares de deuda subordinada y preferentes una mayor capacidad para compensar rentas negativas y positivas. Así, las rentas negativas derivadas de estos instrumentos que se hayan generado entre 2010 y 2014 se podrán compensar no sólo con rendimientos del capital mobiliario positivos, sino también con ganancias patrimoniales y con rentas positivas incluidas en la base general que procedan de la transmisión de elementos patrimoniales.